

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

1. Introducción:

El presente proceso de rendición de cuentas tiene por objetivo, informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas a lo largo del 2025, en calidad de concejala principal urbana del cantón Guaranda, cumpliendo así con nuestra obligación de transparentar la información.

2. Marco Legal:

Este proceso se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004- O-2026-0030.

3. Desarrollo del Proceso:

Fase 1: Consiste en la Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana.

- Se procede con la solicitud del Plan de Trabajo presentado en el Organismo Electoral.
- Se procede a realizar un cronograma en el que se identifican las actividades que se irán desarrollando durante el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025.
- Se coordina con la dirección de Comunicación del GADCG, para subir en la página oficial Institucional (<https://www.guaranda.gob.ec/>) todo el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025
- Se continua con el respectivo levantamiento de información correspondiente a la gestión realizada
- Se elabora informe de comisiones y el informe general preliminar
- Se procede la información respectiva a la Asamblea Local Ciudadana
- Se procede a responder las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de la Asamblea Local Ciudadana

Fase 2: Consiste en compilar y organizar todos los respaldos de las actividades realizadas, llenar la matriz preliminar del informe de rendición de cuentas, y realizar el informe narrativo, información que deberá ser entregada a la Asamblea Local Ciudadana, y al área de comunicación del Municipio de Guaranda.

Fase 3: Consiste en realizar la Deliberación Pública.

- En este caso, se llevará a cabo el día miércoles 20 de mayo del 2026, a las 10:00 en el Teatro de la Casa de la Cultura, Núcleo Bolívar. Se realizará una presentación en Power Point y videos explicativos e informativos para la ciudadanía.
- Se realizará la invitación pública a la ciudadanía con 10 días de anticipación, mediante oficios, invitaciones, redes sociales, radios locales.
- Durante el evento deliberativo, se mantendrá un espacio para preguntas y sugerencias realizadas por la ciudadanía presente,
- Se elaborará el acta compromiso de los aportes ciudadanos del evento presencial, misma que será entregada a la Asamblea Local Ciudadana.
- Se subirá el video de la transmisión en vivo del evento deliberativo a cualquier repositorio virtual, el cual debe estar por 10 días posteriores para recoger aportes ciudadanos.

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadano, retroalimentación y seguimiento

Se elabora el Plan de Trabajo con las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GADCG. El plan de trabajo se remitirá a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA**

Validar únicamente con FirmaEC

Msc. Carolina Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027